

MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE CINTAS CAPOTADAS EN BORREGUILES PARA TRANSPORTE DE VIAJEROS



INVENTARIO DE ESPECIES DE FLORA OBRAS 2026

PROMOTOR



CONSULTOR



Gestión Técnica
Medioambiental
Sur

Martínez Campos 24, 2º B - 18002 GRANADA
886120405 / 686788057
info@gestemasur.com
www.gestemasur.com

JULIO 2026

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	Antecedentes y objetivos	2
2	Área prospectada	3
3	Listado de especies potencialmente afectadas	4
3.1	Especies protegidas.....	5

1 ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

En el año 2025 se tramita la AAU/GR/043/24 “Reordenación de alfombras, movilidad e infraestructuras en B, en la zona de Borreguiles, Estación de Esquí de Sierra Nevada, término municipal de Monachil (Granada)”. Este proyecto tiene por objeto la reordenación de alfombras y zona de principiantes, la mejora de infraestructuras como la zona de restauración hostelera y casetas comerciales y reordenación de usos y movilidad, la dotación y mejora instalaciones de mantenimiento, así como la restauración ambiental del área.

En el dictamen Ambiental para la autorización ambiental unificada emitido el 21 de agosto de 2025, se indica en el apartado de “Medidas de protección y control del medio natural”, en el punto 31 que:

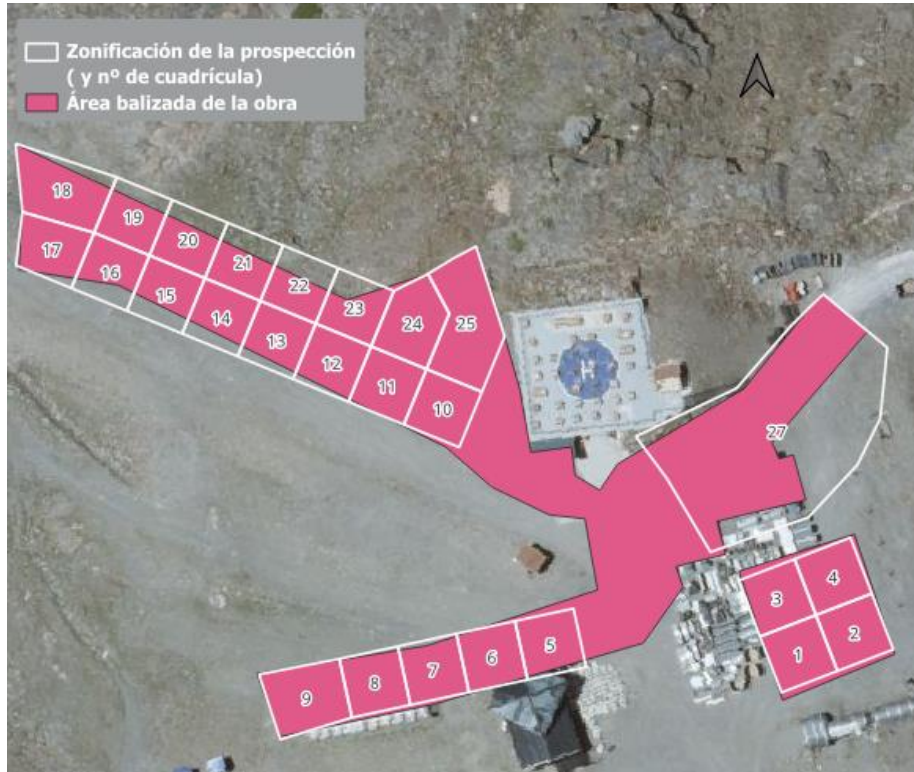
Previamente a la ejecución de las obras, se realizará un inventario exhaustivo de vegetación por personal técnico cualificado para reducir, evitar o minimizar la afectación a las especies de interés o valor ecológico detectadas, debiendo ser traslocadas (de forma excepcional) aquellas que tengan algún grado de protección y no existan alternativas viables que lo pudieran evitar.

En el año 2025 se realiza la prospección de la zona de las obras que se iba a llevar a cabo en ese verano elaborando el informe correspondiente. En el resto del ámbito de la AAU, no se elabora el informe dado que podría haber cambios en la vegetación tras un año.

Finalmente, y con el objetivo de dar total cumplimiento al dictamen indicado, se elabora el presente informe con los resultados de la prospección en la zona de obras de 2026, incorporando los resultados a los obtenidos en 2025 de forma que se crea el inventario del ámbito de las obras completo, tal como se recoge en el dictamen.

2 ÁREA PROSPECTADA

Se realiza la prospección del área afectada por la actuación de las obras de 2026, como se refleja en la siguiente imagen y siguiendo la siguiente metodología:



1. Zonificación de la zona de prospección:

- Se han creado una cobertura de cuadrículas de 10 x 10 m aproximadamente, para cada área balizada.
- En el borde del camino hormigonado y la zona donde se instalarán los depósitos de AdBlue, ocupada actualmente por casetas, se ha realizado con una cuadrícula de mayor tamaño dado que la extensión que se puede prospectar es reducida y muy irregular, por lo que crear cuadrículas de 10x10m en esa zona no sería operativo.
- La zona intermedia del área balizada es una zona con un importante tránsito de personal y vehículos, por ello, esta área está totalmente alterada y sin vegetación, razón por la cual no se ha definido ninguna cuadrícula por tratarse de prospección.
- Algunas cuadrículas se adaptaron al balizamiento para incluir pequeñas zonas del mismo que se quedaban fuera de las cuadrículas definidas.

2. Método de muestreo:

La prospección de flora consistió en replantear en la zona de obras, la malla de cuadrículas de 10x10 m definida y, una vez establecida, se realizó una revisión completa de cada cuadrícula, identificando las especies presentes en cada una de ellas. La escasa cobertura y la fragmentación de los hábitats ha permitido este tipo de revisión más exhaustiva.

3 LISTADO DE ESPECIES POTENCIALMENTE AFECTADAS

El listado de especies identificadas en la prospección de **zona de obras de 2026**, realizado en Julio de 2026, es el que se recoge en la siguiente tabla:

<i>Agrostis nevadensis</i>	<i>Hormatophylla spinosa</i>
<i>Anthyllis vulneraria subsp. pseudoarundana</i>	<i>Jurinea humilis</i>
<i>Arenaria tetraqueta subsp. amabilis</i>	<i>Leucanthemopsis pectinata</i>
<i>Artemisia absinthium</i>	<i>Lotus corniculatus subsp. glacialis</i>
<i>Biscutella glacialis</i>	<i>Paronychia polygonifolia</i>
<i>Bromus squarrosus</i>	<i>Pilosella castellana</i>
<i>Carduus carlinoides</i>	<i>Plantago holosteum</i>
<i>Chaenorhinum glareosum</i>	<i>Poa ligulata</i>
<i>Dactylis glomerata subsp. juncinella</i>	<i>Polygonum aviculare</i>
<i>Dianthus brachyanthus</i>	<i>Reseda complicata</i>
<i>Eryngium glaciale</i>	<i>Sideritis glacialis subsp. glacialis</i>
<i>Festuca indigesta</i>	<i>Spergularia rubra var. alpina</i>
<i>Galium nevadense</i>	<i>Thymus serpylloides subsp. serpylloides</i>
<i>Herniaria boissieri</i>	<i>Linaria aeruginea subsp. nevadensis</i>

En la tabla siguiente se refleja el listado de la totalidad de las especies identificadas en toda la zona de la AAU, es decir las especies identificadas durante la prospección de las obras de 2025, más las identificadas en la prospección de las obras de 2026.

<i>Acinos alpinus subsp. meridionalis</i>	<i>Hormatophylla spinosa</i>
<i>Agrostis nevadensis</i>	<i>Jurinea humilis</i>
<i>Anthyllis vulneraria subsp. pseudoarundana</i>	<i>Leontodon boryii</i> (2 individuos)
<i>Arenaria tetraqueta subsp. amabilis</i>	<i>Leucanthemopsis pectinata</i>
<i>Armeria splendens</i>	<i>Lotus corniculatus subsp. glacialis</i>
<i>Artemisia absinthium</i>	<i>Paronychia polygonifolia</i>
<i>Biscutella glacialis</i>	<i>Pilosella castellana</i>
<i>Bromus squarrosus</i>	<i>Plantago holosteum</i>
<i>Carduus carlinoides</i>	<i>Plantago nivalis</i>
<i>Cirsium gregarium</i>	<i>Poa ligulata</i>
<i>Chaenorhinum glareosum</i>	<i>Polygonum aviculare</i>
<i>Dactylis glomerata subsp. juncinella</i>	<i>Reseda complicata</i>
<i>Dianthus brachyanthus</i>	<i>Scorzoneroidees carpetanus subsp. nevadensis</i>
<i>Eryngium glaciale</i>	<i>Sideritis glacialis subsp. glacialis</i>
<i>Festuca indigesta</i>	<i>Spergularia rubra var. alpina</i>
<i>Galium nevadense</i>	<i>Thymus serpylloides subsp. serpylloides</i>
<i>Herniaria boissieri</i>	<i>Linaria aeruginea subsp. nevadensis</i>

Este listado final da respuesta, así, a la condición nº 31 del dictamen ambiental de la autorización ambiental unificada del proyecto de reordenación de la zona de borreguiles, en la estación de esquí de sierra nevada, t.m. de monachil (granada).

3.1 ESPECIES PROTEGIDAS

No se ha detectado la presencia de especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Ley 8/2003, de 28 de octubre, de flora y fauna silvestres y Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats).

En Granada, a 07 de julio de 2026



Fdo. Fabián Mesa Millán (Ldo. Biología)